



Solicitud de traslado Patente Alcohol

Descripción	Consiste en la autorización para el traslado de la Patente de Alcohol a una nueva dirección con previa autorización del espacio por D.O.M. Permite que un establecimiento con expendio de bebidas alcohólicas funcione con arreglo a las disposiciones legales en la nueva dirección.
Horario y lugar donde se realiza	De lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas, en Oficina de Rentas, ubicada en Sangra N° 350, teléfonos: 206904, 206906, 206988, 206905 y 206253.
A quién está dirigido	Quienes trasladen patente de alcohol a otro local..
Que requisitos se debe cumplir	Deberán acreditarse todos los antecedentes que son propios de una patente comercial más lo indicado en el párrafo siguiente.
Que documentos es necesario tener	<ul style="list-style-type: none">• Llenar formulario para solicitar informe de Carabineros de Chile y Junta de Vecinos del sector.• Certificado de Antecedentes de tipo "d" de fines especiales del Registro de Identificaciones• Certificado de los 3 Juzgados de Policía Local.
Cual es el costo	½ U.T.M.
Cuanto demora	45 a 60 días aproximadamente
Unidad Responsable	Departamento de Patentes, Rentas y Mercado
Jefe Responsable	Ego Flores Rivera eflores@muniarica.cl